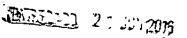
REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

| | 000200 | • |
|----------------|--------|----------|
| RESOLUCIÓN No. | | _De_2016 |

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) PEDRO GOMEZ MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.727.458 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS BALCANES Y LAS GAVIOTAS 2 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS BALCANES Y LAS GAVIOTAS 2 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: | PEDRO GOMEZ MARQUEZ | C,C. No. 3.727.458 |
|-----------------------------------|------------------------|---------------------|
| VICEPRESIDENTE: | RAFAEL VILLA ARAUJO | C.C. No. 72.011.375 |
| TESORERO: | ALIER ACOSTA ARIAS | C.C. No. 72.208.872 |
| SECRETARIA: | MARTHA QUIROGA VELASCO | C.C. No. 37.927.128 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION '

| CONCILIADOR: | OSCAR MENDOZA GUZMAN | C.C. No. | 3.442.649 |
|--------------|--------------------------|----------|-----------|
| CONCILIADOR: | MARCO SUAREZ GASTELBONDO | C.C. No. | 8.748.595 |
| CONCILIADOR: | ORLANDO MUÑOZ ESCALANTE | C.C. No. | 7.464.368 |

DELEGADOS ASOCOMUNAL

| DELEGADO: | ROBINSON CABALLERO ZARATE | C.C. No. 72.013.149 |
|-----------|----------------------------|---------------------|
| DELEGADO: | MIGUEL EMIRO VITAL | C.C. No. 73.111.909 |
| DELEGADO: | CARMELINA MOSQUERA QUIROGA | C.C. No. 32.779.998 |

COMITÉS DE TRABAJO

| ■ COORDINADOR (A) DE OBRAS : | MELISSA ARIZA CANTILLO | C.C. No. 1143132128 |
|---|-------------------------|------------------------|
| = COORDINADOR (A) DE DEPORTES : | ERNESTO SANCHEZ MORENO | C.C. No. 8667592 |
| ■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE : | PABLO ANILLO OLIVERA | C.C. No. 72137293 |
| ■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION : | VERONICA CASTRO BLANCO | C.C. No. 32859528 |
| ■ COORDINADOR (A) DE SALUD : | MILEIDIS RUEDA WAYNER | C.C. No. 1,140,858,872 |
| ■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD Y NIÑEZ : | RAFAEL VILLA CARRILLO | C,C. No. 1140085012 |
| ■ COORDINADOR (A) DE DESARROLLO : | ANDRES OROZCO RODRIGUEZ | C.C. No. 72589587 |
| ■ COORDINADOR (A) DE MUJER : | EDITA PINEDA DE ROJAS | C.C. No. 49653004 |
| ■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD : | MERLY HERNANDEZ TAPIA | C.C. No. 57400887 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FABIAN ESCORCIA CRESPO, con C.C. No. 8.728.587 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.f.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

SECRETARIA DEL
NTERIOR DPATAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA